

					OIPU.	TADOS
ì		<u> </u>			2021	
3	Recib	ido	9	725	>	Hs
	Exp. Nº 42250 c.D.					

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga la incorporación de las y los Estudiantes de los Centros de Capacitación Laboral (CECLA) entre los destinatarios del beneficio del Boleto Educativo Gratuito (BEG).

Claudia E. Balagué Diputada Provincial

## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

El gobernador de Santa Fe, Omar Perotti anunció el 18 de Febrero del corriente año el lanzamiento del Boleto Educativo Gratuito (BEG), que tendrá vigencia a partir del 15 de marzo próximo, para facilitar la asistencia a las instituciones educativas de estudiantes, docentes y asistentes escolares a todas las Escuelas de la Provincia.

No obstante, en el alcance de dichos beneficios se mencionan a "Alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario, y Docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales" por lo que se encuentran excluidos las y los estudiantes de la Formación Profesional.

En este sentido, y siendo que el BEG tiene por objeto garantizar el acceso y eliminar la potencial barrera para la el pleno ejercicio del derecho a la educación, entendemos necesario que la Secretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia tenga a bien considerar la incorporación de esta comunidad educativa que conforman el sistema de capacitación en Formación Profesional y Capacitación Laboral (Ex "Educación No Formal").

Durante los gobiernos del Frente Progresista se ha llevado adelante un proceso de jerarquización del Área de Formación Profesional en el marco de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N°26058, desarrollando y ampliando las propuestas formativas en los distintos Centros de Capacitación Laboral (CECLAs), Centros de Formación Profesional (CFPs), Centros de Educación Agropecuaria (CEAs) y Escuelas Técnico Profesionales (ETP).

La relevancia en el escenario social, educativo y productivo del Área de Formación Profesional (FP),ha avanzando en su creciente



institucionalización y como parte de la Educación Técnica Profesional, tiene como propósitos la formación socio-laboral "para" y "en" el trabajo, dirigida a brindar herramientas para la cualificación y recualificación de los trabajadores, permitiendo la promoción social, profesional y personal, considerando el desarrollo productivo regional. La FP prepara, actualiza y desarrolla capacidades para el trabajo, desde la diversidad de situaciones y trayectorias educativas previas, considerando como población destinataria a los jóvenes y adultos santafesinos.

De esta manera, la Formación Profesional, se trata de un área clave entre la escolaridad obligatoria y la preparación para el mundo del trabajo y representa para grandes sectores la única posibilidad de escolarización/acceso a la educación o un espacio "puente" para la re vinculación con el sistema educativo; por la particularidad de la oferta educativa en cuanto a contenido, carga horaria, diversidad y anclaje territorial y por tanto son instituciones claves a la hora de pensar en Equidad Educativa.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

Claudia E. Balagué Diputada Provincial